PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES

IBAL S.I.G

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
Decreto Reglamentario No.522 de Marzo de 2003
IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL
NIT.800.089.809-6
CRA.3 No.1-04 Telefono: 2756000
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

7623

CODIGO:GF-R-240
VIGENCIA: 2016-11-02
VERSIÓN: 00

NOMBRE DEL VENDEDOR DE BIENES O SERVICIOS: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

NIT: 65784427
FECHA: 19/05/2020
CIUDAD: IBAGUE
TELEFONO: 3182115121

DIRECCION: CR 5 37 42 BRR LA MACARENA PARTE ALTA

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Pago acta parcial N° 2 contrato 008 del 16/03/2020		4.819.000	4.819.000

TOTAL	4.819.000
IMPUESTO ASUMIDO	

Decreto 522 de Marzo 7/2003 en su Art.3 Contempla: Documento equivalente a la factura adquisición efectuada por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes en el regimen simplificado(Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor)

FIRMA DEL VENDEDOR

PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES

IBAL S.I.G

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
Decreto Reglamentario No.522 de Marzo de 2003
IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL
NIT.800.089.809-6
CRA.3 No.1-04 Telefono: 2756000
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

7623

CODIGO:GF-R-240
VIGENCIA: 2016-11-02
VERSIÓN: 00

NOMBRE DEL VENDEDOR DE BIENES O SERVICIOS: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

NIT: 65784427
FECHA: 19/05/2020
CIUDAD: IBAGUE
TELEFONO: 3182115121

DIRECCION: CR 5 37 42 BRR LA MACARENA PARTE ALTA

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Pago acta parcial N° 2 contrato 008 del 16/03/2020		4.819.000	4.819.000

TOTAL	4.819.000
IMPUESTO ASUMIDO	

Decreto 522 de Marzo 7/2003 en su Art.3 Contempla: Documento equivalente a la factura adquisición efectuada por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes en el regimen simplificado(Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor)

FIRMA DEL VENDEDOR

Escaneado con CamScanner

IBAL S.I.G	**ACTA PARCIAL** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-033 **FECHA VIGENCIA:** 2020-02-17 **VERSIÓN: 05** **Página 1 de 2**

Contrato No.	008 DEL 16 DE MARZO DE 2020
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
Valor total	$28,914,000.00 Peso Colombiano.
Contratista	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
Supervisor	JULIANA MACIAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL
Fecha de Inicio	18 DE MARZO DE 2020
Fecha de terminación	18 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Dia**
	2020	05	19

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No._2_ del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago

Periodo Informado	19 de abril de 2020 AL 18 de mayo de 2020
Actividades desarrolladas	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido en el PERIODO del 19 de abril de 2020 AL 18 de mayo de 2020, el cual hace parte integral de la presente acta.
Evidencias de la ejecución del contrato	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN EL RESPECTIVO EXPEDIENTE CONTRACTUAL, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL Y PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN LA PLATAFORMA SECOP

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	$28,914,000.oo
Valor Acta No. 01	$ 4.819,000.oo
Valor Acta No. 02	$ 4.819,000.oo
Saldo (Valor pendiente para pago)	$19.276.000.oo

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

Escaneado con CamScanner

IBAL S.I.G	**ACTA PARCIAL** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-033 **FECHA VIGENCIA:** 2020-02-17 **VERSIÓN: 05** **Página 2 de 2**

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.		
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI ☐	NO ☐
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI ☐	NO ☐

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	Aportes en Línea		**Valor total del aporte**	**$309.000**
Planilla No.	42420525		**Salud**	$241.000
Periodo cotizado	De:	01/04/2020	**Pensión**	$57.900 (3%)
	Hasta:	30/04/2020	**ARL**	$10.100

ANEXOS:	**Marque con x**
Recibo de pago de seguridad social	X
Copia planillas de aporte	X
Informe de Actividades Código GJ-R-064	X

Firma		
Nombre	**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE** **Contratista**	**JULIANA MACIAS BARRETO** **Supervisor**
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ENCABEZADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	65764427	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE		CALLE 6 N 7 10 OFICINA 203	2752143	elisa0070@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD (MUNICIPIO)		
UNICA	1 - Independiente			TOLIMA	IBAGUE		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APO
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-04	1	12/05/2020	40420828	309 000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS009	Sanitas EPS	800251440-6	241 000	0		0		0	0	0	0	241 000	1

TOTALES PENSIÓN												
Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	57 900	0	0	0	0	0	0		57 900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-9	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	10 100				10 100	0	0	10 100			101	10 100	1

TOTALES CAJAS							
Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IVE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	241 000	241 000
Pensión	1	57 900	57 900
Riesgos Laborales	1	10 100	10 100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	309 000	309 000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG [illegible]

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
[illegible]	[illegible]	[illegible]	CALLE [illegible] OFICINA [illegible]	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
[illegible]	I - Independiente			TOLIMA	[illegible]	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD AFP
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-04	I	12/05/2020	[illegible]	$[illegible]	

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Información novedades	Días AFP	IBC AFP	Cotización	Aporte voluntario afiliado	Aporte voluntario aportante	Fondo solidaridad pensional	Fondo subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización y valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	[illegible]	1.[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.[illegible]	1	[illegible]		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**NIT:**	65784427
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	abril 2020
Número de Radicación:	42420525	**Total a pagar:**	$309,000
Fecha de vencimiento:	31/05/2020	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	12/05/2020	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO AV VILLAS	**Número Autorización:**	623424624
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1		$0	$10,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$57,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$241,000
						$309,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato: a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.	**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:

No. Contrato	008 DEL 2020 – 03 - 16	
Nombre del Contratista	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	
Valor (En letra y numero)	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($28,914,000.00)	
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES.	
Fecha inicio de actividades	19-03-2020	
Fecha de Terminación	18-09-2020	

OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	**ACTIVIDADES REALIZADAS** (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	**CUMPLIO** (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).

Escaneado con CamScanner

Obligación No. 1.- Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.	**Se realizó apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento a los siguientes procesos contractuales:** - Invitación 018-2020, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. **Nota:** Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y publicados en la página web de la entidad y en la plataforma SECOP.	CUMPLE
Obligación No 2.- Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General.	**Se realizó la revisión jurídica de los siguientes documentos relacionados con actuaciones contractuales, enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General:** - Respuesta a los 42 escritos de observaciones recibidas al pre pliego de la invitación N° 018-2020, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. - Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNÓLOGO NO. 2 PARA EL DISEÑO GRAFICO DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL CONFORME A LA DIRECTRÍZ DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. - Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCION OPERATIVA EN CONJUNTO CON EL	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

	GRUPO TECNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL. - Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TELEMETRÍA IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL. **Nota:** Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y publicados en la página web de la entidad y en la plataforma SECOP.	
Obligación No 3.- Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.	- Se emitió concepto escrito respecto a la no publicación de adenda para correr el cronograma y dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, en la invitación pública 018-2020. - Proyección de respuesta a las observaciones realizadas por la Procuraduría Provincial a la invitación pública 018-2020, mediante oficio 1570 del 28 de abril de 2020. - Proyección de respuesta a las observaciones realizadas por la Procuraduría Provincial a la invitación pública 018-2020, mediante oficio 1643 del 06 de mayo 2020. - Proyección de respuesta a las observaciones realizadas por la Procuraduría Provincial a la invitación pública 018-2020, mediante oficio 1666 del 12 de mayo 2020. - Participación en la audiencia de asignación de riesgos realizada por Zoom Meeting el día 21 de abril de 2020, en virtud a la invitación pública 018-2020. - Revisión del contrato de la invitación 017-2020, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL. - Revisión del contrato de la invitación 020-2020, cuyo objeto es: CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIAS EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Obligación No 4.- Apoyar en la elaboración de todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, proyectando las invitaciones, pliegos de condiciones, respuesta a observaciones al pliego de condiciones, adendas, y evaluación de propuestas de los procesos contractuales relacionados en los numerales anteriores, soportando con el respectivo visto bueno cada uno de los documentos proyectados o revisados.	CUMPLE
Obligación No 5.- Allegar a la Secretaria General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.	Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General.	CUMPLE
Obligación No 6.- Resolver los interrogantes jurídicos que en materia contractual se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.	Se resolvieron los interrogantes jurídicos que en materia contractual fueron realizados de manera verbal por parte de la Secretaria General, la Dirección Administrativa y Financiera, la oficina de Gestión de Recursos Físicos y la Dirección operativa.	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Obligación No 7.- Asesorar cuando se requiera o hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, cuando sea designado para tal fin.	Hice parte del comité evaluador de los siguientes procesos contractuales: - Invitación 025-2020, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN PORTAL WEB PARA LA PUBLICACIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS Y OTROS ELEMENTOS COMUNICATIVOS DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA SEGÚN CONSECUTIVO NÚMERO 24. - Invitación 026-2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA ESPECIALIZADO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL GRUPO GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.	CUMPLE
Obligación No 8.- Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.	Se atendió de forma presencial y virtual a los requerimientos de la empresa con más del 50% de dedicación a las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Obligación No 9.- Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la relación de cada uno de los procesos contractuales asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin.	Se presenta el presente informe.	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Obligación No 10.- Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.	NO aplica para este periodo.	CUMPLE
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
FIRMA DEL CONTRATISTA		
SUPERVISOR IBAL	**Vo Bo**	
	NOMBRE: JULIANA MACIAS BARRETO	
	CARGO: SECRETARIA GENERAL	

Escaneado con CamScanner

IBAL S.I.G	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 19/09/2019 VERSIÓN: 00 Página 1 de 4

Evaluación: [X] Fecha evaluación 19/05/2020 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 008 DEL 16 DE MARZO DE 2020
NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE | NIT: C.C. 65.784.427
FECHA DE INICIO: 19/03/2020 | FECHA DE TERMINACION: 18/09/2020

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5	**EVALUACION TOTAL**	5

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ___ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

La abogado cumplió con todas las obligaciones del contrato de manera satisfactoria

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ___ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI [ ] NO [X]

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI [ ] NO [X]

Escaneado con CamScanner

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente articulo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.	SI	X	NO	

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades) **JULIANA MACIAS BARRETO**
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**

Escaneado con CamScanner